

**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 21/07/2020 por la que se revoca parcialmente la resolución de la DGADM/SGCIA/SAMA 27/06/2019, relativa a la exclusión del régimen de las operaciones de la Medida 10: Agroambiente y Clima, operación 10.1.7 Sistemas sostenibles de olivar, campaña 2017, previstas en la orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 21/07/2020 por la que se revoca parcialmente la resolución de la DGADM/SGCIA/SAMA 27/06/2019, relativa a la exclusión del régimen de las operaciones de la **Medida 10: Agroambiente y Clima, operación 10.1.7 Sistemas sostenibles de olivar**, campaña 2017, previstas en la orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015

Este anuncio, está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html>, en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

28 SEP 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

*Maec*

Fdo. María Consolación Vera Sánchez

